

Asunto: Sucesión de los Contratos nº 24/2017, Contrato del Lote 2 del procedimiento nº 140/2018, Contratos de los Lotes 2, 3 y 4 del procedimiento nº 260/2020, y contrato nº 75/2021.

PRIMERO.- A la vista del informe suscrito por el Subdirector de Contratación con la conformidad de la Secretaria General Técnica, la empresa **SACYR CIRCULAR, S.L.**, en virtud de la escisión por segregación de rama de actividad consistente en el tratamiento de residuos sólidos urbanos en virtud de contratos con administraciones y empresas públicas y la actividad de tratamiento de lodos, sucede a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., de conformidad con el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Públicos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con fecha de efectos 22 de septiembre de 2022, fecha de inscripción de la escisión por segregación de rama de actividad en el Registro Mercantil de Madrid, en todos los derechos y obligaciones de los siguientes contratos:

- Contrato 24/2017 relativo a los “**SERVICIOS DE GESTIÓN INDIRECTA PARA LA GESTIÓN DE LODOS DE LAS EDAR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DE SECADO TÉRMICO CON COGENERACIÓN SUR**”.
- Contrato del lote 2 del procedimiento 140/2018 relativo a los “**SERVICIOS DE GESTIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE LAS EDAR Y ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A.**”.

SEGUNDO.- A la vista del informe suscrito por el Subdirector de Contratación con la conformidad de la Secretaria General Técnica, en virtud de la escisión por segregación de rama de actividad consistente en el tratamiento de residuos sólidos urbanos en virtud de contratos con administraciones y empresas públicas y la actividad de tratamiento de lodos y, de conformidad con el artículo 111.2.c), apartado 2º del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales; se acuerda la modificación de los siguientes contratos suscritos por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., y la sucesión de **SACYR CIRCULAR, S.L.**, en todos los derechos y obligaciones de los mismos:

- Contratos de los lotes 2, 3 y 4 del procedimiento nº 260/2020 relativo a los “**SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE ESTACIONES DEPURADORAS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES DE TORMENTA DE CANAL DE ISABEL II, S.A.**”

- Contrato 75/2021, relativo a los “**SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES DE TORMENTAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A. EN EL MUNICIPIO DE MADRID**”.

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos.

CONSEJERO DELEGADO

Firmado electrónicamente por
PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
el día 27-12-2022 11:07:53

PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ